

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

178

MADRID NÚMERO 30

EDICTO

CÉDULA DE CITACIÓN A JUICIO Y A INTERROGATORIO

ORGANO QUE ORDENA CITAR

JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 30 DE Madrid .

ASUNTO EN QUE SE ACUERDA

JUICIO Nº 254/2017 PROMOVIDO POR D./Dña. ENELIA CESPEDES MUÑOZ SOBRE Modificación condiciones laborales .

PERSONAS QUE SE CITAN:

VACOSER CONTRATAS SL (o su administrador JUAN CARLOS RUANO ALONSO) CAPITAL TEXT SL (o su administradora IRENE RUANO VALVERDE), SAGRE-RA ECOMANTENIMENT (o su administradora IRENE RUANO VALVERDE) y MICO-SUQUE 21 (o su administrador PABLO RUANO VALVERDE) SL EN CONCEPTO DE PARTE DEMANDANTES EN DICHO JUICIO.

OBJETO DE LA CITACIÓN

ASISTIR AL/A LOS ACTO/S DE CONCILIACIÓN Y JUICIO Y EN, SU CASO, RESPONDER AL INTERROGATORIO SOLICITADO POR D./Dña. ENELIA CESPEDES MUÑOZ SOBRE LOS HECHOS Y CIRCUNSTANCIAS OBJETO DEL JUICIO Y QUE EL TRIBUNAL DECLARE PERTINENTE.

LUGAR Y FECHA EN LA QUE DEBE COMPARECER

EN LA SEDE DE ESTE JUZGADO, SITO EN C/ Princesa, 3 , Planta 8 - 28008 , SALA DE VISTAS Nº 8.3 , UBICADA EN LA PLANTA 8º **EL DÍA** 08/06/2017 , A LAS 12:30 HORAS.

ADVERTENCIAS LEGALES

1.- Su incomparecencia injustificada no impedirá la celebración del juicio, que continuará sin necesidad de declarar su rebeldía (Art. 83.3 LJS).

Las siguientes comunicaciones se harán en los estrados del Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento (Art. 59 LJS).

2.- Debe concurrir a juicio con todos los medios de prueba que intente valerse (Art. 82.2 LJS).

3.- Si pretende comparecer en el juicio asistido de Abogado o representado por Procurador o Graduado Social colegiado debe manifestarlo a este Juzgado por escrito dentro de los dos días siguientes a la publicación del presente edicto (Art. 21.2 LJS).

4.- Si no comparece, y no justifica el motivo de la incomparecencia, el tribunal podrá considerar reconocidos los hechos controvertidos que le perjudiquen (artículo 304 de la Ley 1/2000, de Enjuiciamiento Civil -LEC-, en relación con el artículo 91 de la LJS),

5.- La publicación de este edicto sirve de citación en legal forma a la parte demandada que se encuentra en ignorado paradero.



La persona citada puede examinar los autos en la Secretaría del Juzgado hasta el día de la celebración del juicio.

En Madrid , a treinta de mayo de dos mil diecisiete.

D./Dña. M. LUISA GARCIA TEJEDOR
EL/LA LETRADO/A DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA

(03/18.434/17)

